

1
13



5/T
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2017	
Recibido.....	1588.....Hs.
Exp. N°.....	32970.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga gestionar, a través de la Secretaria de Estado de Energía, ante los organismos públicos Nacionales competentes vinculados al proyecto denominado "Gasoducto Regional Centro II", a los efectos de que se incluyan en el mismo las localidades que están bajo su área de influencia; previéndose la colocación de válvulas ciegas en los puntos adecuados para futuras conexiones, aspecto que no modifica el proyecto en lo físico-técnico.

Omar A. Martínez
Diputado Provincial

Fundamentos:

En virtud del reconocimiento de la realidad actual en materia energética de la región centro-oeste de la provincia, resulta innegable la necesidad de dar respuesta a la demanda de sectores residenciales, productivos e industriales de provisión de obras de infraestructura que posibilite brindar el servicio de gas por redes a las localidades que hoy no están alcanzadas.

Ante la imposibilidad de generar las expansiones necesarias de los sistemas gasíferos de nuestra provincia y ante la probabilidad cierta de contar con suministro de gas mediante el mencionado proyecto (con proceso licitatorio en marcha mediante resolución 28-E / 2017 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, publicado en el boletín oficial el 06/2/2017), vemos con asombro la negativa reiterada de incluir a las localidades del área de influencia, desconociendo los fundamentos de dicha negativa. Las localidades fueron



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

peticionadas mediante gestiones documentadas en el año 2016 (Franck, Recreo, Humboldt, Colonia Rivadavia, Grutly, Cavour, Pujato Norte, Susana, San Antonio, Castellanos, Presidente Roca, Egusquiza, Vila, Coronel Fraga, Ramona, Pueblo Marini, Eusebia, Colonia Aldao, Colonia Bicha, Tacurales, Colonia Bossi, Palacios, Moises Ville, La Palmeras, Colonia Raquel, Humberto 1º, Constanza, Virginia, Sarmiento).

No debemos ignorar que la construcción del GNEA, no solo generó expectativas genuinas en los Gobiernos Locales y Provinciales, y de los futuros usuarios, sino también de oportunidades de negocio a la licenciataria regional para incrementar su patrimonio a partir de la obra pública, sin aporte de recurso económico alguno.

Este es un emprendimiento económicamente sustentado por el Gobierno Nacional en lo que hace a su ducto central (aproximadamente 120 kms, conectado al GNEA desde cercanías de Esperanza, hasta Sunchales), estaciones reductoras primordiales y ramales de derivación principales, contemplando un caudal de diseño que excede largamente la suma de las localidades incluidas.

A raíz de que los fondos para asumir el proyecto son provenientes de los aportes de todos los contribuyentes de la geografía nacional, es de suma importancia remarcar que el gasoducto a construirse debe quedar bajo titularidad pública, en función de ser el Estado quien realizará los esfuerzos económicos mediante el destino de partidas para que se concrete.

Ante esto, las localidades anteriormente mencionadas, solicitan estar incluídas en la asignación de las reservas de caudales para futuras conexiones. Para ello, la petición es sólo que se prevean la colocación de válvulas ciegas (bridas en la jerga gasífera) sobre el ducto principal, en los puntos adecuados para ulteriores conexiones, sin requerir la modificación técnico-física-mecánica de ningún otro aspecto del proyecto, ni su alteración presupuestaria.

Para interpretar adecuadamente la configuración de este proyecto, deben contemplarse todas sus partes constitutivas: la técnica, la económica, la financiera, la legal y la social.

Por ello y sin perjuicio de lo ya actuado, los Gobernantes de estas localidades se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

reunieron el 20 de abril del 2017 en la localidad de Humberto 1º junto a numerosos representantes de instituciones y organizaciones sociales de esa vasta población, desconocida aún para el proyecto Gasoducto Regional Centro II.

Cabe mencionar que muchas de ellas no sólo están bajo el área de influencia, sino ubicadas a igual o menor distancia del ducto principal que aquellas localidades que sí son partes del proyecto.

Esta reunión concluyó en manifestar y peticionar mediante nota al Presidente de la Nación, al Ministro de Energía y Minería de la Nación, al Presidente interventor del ENARGAS, al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, a los Senadores Nacionales por Santa fe, a los Diputados Nacionales por Santa Fe, a la Secretaría de Energía de la Provincia, y a ambas Cámaras de la Legislatura de Santa Fe, con un planteo que este proyecto intenta sintetizar.

Por último, debe considerarse también que las localidades excluidas integran una región castigada en los últimos tiempos por contingencias climáticas de tipo hídrico, que han generado numerosas pérdidas en sus economías locales y a nivel regional. Que, de igual manera que las demás, aspiran a disponer del recurso energético apropiado para satisfacer la demanda de energía que posibilite el agregado de valor a sus materias primas, y de ésta manera ser competitivos en el mercado aumentando las posibilidades de desarrollo humano, económico y social de cada una de ellas.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la siguiente iniciativa.

Omar A. Martínez
Diputado Provincial